

RESOLUCIÓN N° 2869

VISTO: el Expte. N° 11820-B-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de los vecinos acerca de la falta de luminaria en la calle Italia, en el tramo que va desde la calle Madre Teresa de Calcuta hasta la calle Gálvez del barrio Islas Malvinas de nuestra Ciudad, circunstancia que vienen padeciendo desde hace varios años.

Que, la falta de iluminación impacta en la vida diaria de los ciudadanos generando mayor inseguridad y vulnerabilidad en los sectores que lo padecen.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76 de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, la colocación y reposición de luminaria en la calle Italia, en el tramo que va desde la calle Madre Teresa de Calcuta hasta calle Gálvez del barrio Islas Malvinas de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente